

16 de febrero de 2015
Circular DFPP-C-001-2015

Señores
Tesoreros de los partidos políticos

ASUNTO: Solicitud de registros actualizados de emisión y colocación de los certificados de cesión.

Estimados señores:

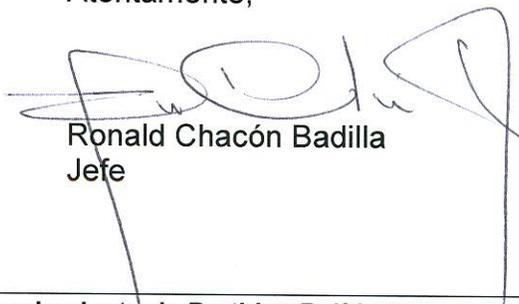
En atención a la buena marcha de los procesos de liquidación de gastos, y el correspondiente reintegro de las erogaciones partidarias efectivamente reconocidas por este Tribunal, me permito solicitarles, de la manera más respetuosa, remitir a la brevedad -en digital, preferentemente- el **registro actualizado** de los certificados de cesión (emitidos, colocados y eventualmente endosados) que la agrupación política lleva al efecto de corroborar los datos tanto del certificado cuanto de su titular (sea el dueño original o quien, vía endoso nominativo, lo hubiera adquirido). La confección de dicho registro, según circular n.º DFPP-C-007-2013, del 26 de noviembre de 2013, adquiere una importancia medular en su carácter de requisito ineludible con miras al eventual pago, de esos instrumentos de financiamiento, que ordene la Tesorería Nacional en cada caso.

La información requerida por este medio podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico dffp@tse.go.cr y su pronto envío favorecerá el pago de los certificados de los partidos que ya cuentan, a este momento, con derecho a ello.



RCB/mma
C: Archivo.

Atentamente,



Ronald Chacón Badilla
Jefe